

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El presente documento regula y enmarca la relación entre B>Labels y sus clientes.

- 1) El código deontológico es público y está a disposición de todos los clientes.
- 2) La dirección de B>Labels se compromete a promover la aplicación estricta de este código en todos y cada uno de los procesos de trabajo.
- 3) Principio de **independencia**. B>Labels actúa con total independencia de sus proveedores buscando siempre el interés del cliente.
- 4) Principio de **confidencialidad**. B>Labels se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información suministrada por sus clientes en todos aquellos casos en que el cliente lo solicite expresamente.
- 5) Principio de **responsabilidad**. B>Labels actuará, en lo posible, con responsabilidad, atendiendo a las personas y sus condiciones de trabajo así como a sus clientes, respondiendo en este caso, como máximo, al valor del material suministrado.
- 6) Principio de **función social**. B>Labels es consciente de la responsabilidad social de la empresa, por lo que buscará el equilibrio entre la dimensión económica, social y ambiental en todo momento y en todo el desarrollo de su actividad.
- 7) Principio de **calidad**. B>Labels busca la excelencia en calidad y servicio, procurando, en la medida de lo posible, la satisfacción total de sus clientes.

En Badalona, a 15 de Junio del 2011,



DAVID RUIZ
Gerente

